CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Mayo 2017	Versión Inicial. Elaboración por primera vez del documento. Este formato corresponde al formato Caracterización Proceso Contratación DIGSA. Código MDN-COGFM-PROCON-CA.95.1-1. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG. PROPLAES libera el documento. 2. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. 3. Este documento fue construido de acuerdo con los parámetros de lenguaje claro emitidos por el Departamento Nacional de Planeación.
2	Junio 2024	Este formato corresponde al formato Caracterización Proceso Contratación DIGSA. Código MDN-COGFM-PROCON-CA.95.1-1. Se rediseño en su totalidad el contenido. Se actualiza el encabezado de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección y el proceso de gestión documental. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG. PROPLAES libera el documento. 2. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. 3. Este documento fue construido de acuerdo con los parámetros de lenguaje claro emitidos por el Departamento Nacional de Planeación.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	CN. Carlos Arturo Amaya Montealegre Subdirector Administrativo y Financiera DIGSA	
Revisó:	PD. Yury Alejandra Páez Roa Proceso Contratación - PROCON Gestor de Calidad	MY. Carlos Fernando Penagos Pastes Coordinador Grupo Contratación DIGSA
	SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión PROASIG	PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Alta Dirección
Elaboró:	OPS. Sandra Viviana Coral Grupo Contratación DIGSA	OPS. Sandra Lucia Samacá Duarte Grupo Contratación DIGSA
	OPS. Yurley Caruly Amaya Acosta Grupo Contratación DIGSA	OPS. María paula Suarez García Grupo Contratación DIGSA
	OPS. Lady Maritza Hernández Suarez Grupo Contratación DIGSA	PD. Edgardo Montoya Caballero Grupo Contratación DIGSA

UNIDAD Y/O DEPENDIENCIA	SUBAF
CONTRATO O CONVENIO No.	N°200 DIGSA 2024
FECHA FIRMA CONTRATO:	30 noviembre 2024
CONTRATISTA:	PROMOCIONES GUIBEL S.A.S
NIT:	830.096.535-1
FECHA INFORME SUPERVISIÓN	31 de julio del 2024
PERÍODO INFORME DE SUPERVISIÓN	julio del 2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 479.585.028,07
FORMA DE PAGO	VALOR Y FORMA DE PAGO: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 479.585.028,07) M/TE incluyendo cuota de administración, IVA y todos los impuestos y tasas y contribuciones a que haya lugar.-EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR cancelará al ARRENDADOR el valor del contrato de la siguiente manera: doce (12) pagos mes adelantado por el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($37.861.975,90) y un último pago de veinte días de arriendo, por el valor de VEINTE CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 25.241.317,27). PARÁGRAFO 1. El pago se efectuará previa radicación de la factura electrónica en el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, donde se asignará un número de radicado, con el cual debe cargar la factura junto con sus soportes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acta de ingreso al Almacén si es el caso, copia de la planilla del último pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si estuviere obligado a ello, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012", cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, presentación de la planilla mensual de aportes y pago salarios del personal dispuesto para el desarrollo del objeto del contrato. PARÁGRAFO 2. El ARRENDATARIO no se responsabilizará por las demoras presentadas en el pago al ARRENDADOR cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o el pago no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

	PARÁGRAFO 3: El pago de que trata esta cláusula se efectuará mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 264-804329 BANCO DEL OCCIDENTE conforme a la certificación bancaria aportada con la oferta.

1. OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA BODEGA UBICADA EN LA CALLE 46A # 82-54 COMPLEJO LOGÍSTICO SAN CAYETANO BODEGA 6, CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL Y EL ALMACEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

1.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO O CONVENIO

No. MODIFICATORIO	FECHA MODIFICATORIO	MOTIVO MODIFICATORIO
N/A	N/A	N/A

2. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ITEM INCLUIDO IVA
1	El inmueble objeto del presente contrato, se describe como bodega interior 6 con área de 1.184,79 M2 con coeficiente de 7.08%. Este predio se encuentra descrito en la Escritura Publica No. 1534 de 2003 de la Notaria Treinta y Cinco del Círculo de Bogotá D.C del 5 de junio de 2003 y en especial por los linderos que se determina en el acta de entrega del inmueble que formará parte integral del presente contrato.	12 meses y 20 días	$33.392.414,33	$4.469.561,57	$37.861.975,90
VALOR TOTAL					$37.861.975,90

OBSERVACIONES

La bodega que fue arrendada para almacenamiento del archivo documental y el almacén de la Dirección General de Sanidad Militar cuenta con un área de 1.184,79 M2, ubicada en la Calle 46A #82-54 IN 6 Agrupación Empresarial San Cayetano.

3. VALOR CONTRATO O CONVENIO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 479.585.028,07
VALOR ADICIÓN CONTRATO O CONVENIO:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO:	$ 479.585.028,07
ANTICIPO:	Sí () No (x)
VALOR ANTICIPO:	N/A

3.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA AMORTIZACIÓN ANTICIPO:

N/A

3 PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL / TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

4 LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No (X) Sí ()

5 RELACIÓN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	VALOR CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR CRP
2023	19223	20-11-2023	$ 37.861.975,90	138723	05/12/2023	$ 37.861.975,90
2024	1024	02/01/2024	$ 441.723.052,17	924	02/01/2024	$ 441.723.052,17

6 DATOS ENTIDAD BANCARIA CONTRATISTA:

ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
BANCO OCCIDENTE	CUENTA DE AHORROS	264-804329

7 PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO	Del primero (1) de diciembre de 2023 hasta el veinte (20) de diciembre de 2024.
PRORROGAS	N/A
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO OCONVENIO	veinte (20) de diciembre de 2024

8 RESUMEN PÓLIZAS:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

9 RELACIÓN FACTURAS PRESENTADAS:

No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACIÓN FACTURA	VALOR FACTURA	No. ORDEN DE PAGO
PG-1416	01/12/2023	01/12/2023	$ 33.392.414,33	408823
PG-1417	01/12/2023	01/12/2023	$4.469.561,56	408823
PG-1437	05/01/2024	05/01/2024	$ 33.392. 414..33	19991724
PG-1438	05/01/2024	05/01/2024	$ 4.469.561.56	19991724
17	25/01/2024	25/01/2024	0,01	19991724
PG-1478	06/02/2024	12/02/2024	$37.861.975,90	34136024
PG 1493	04/03/2024	04/03/2024	$37.861.975,90	68854524
PG 1534	08/04/2024	08/04/2024	$37.861.975,90	116182624
PG 1550	02/05/2024	02/05/2024	$37.861.975,90	141466624
PG 1578	04/06/2024	05/06/2024	$37.861.975,90	187698124
PG 1606	02/07/2024	03/07/2024	$37.861.975,90	228904324

10 SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS:

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR PAGAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR ($)	OBLIGACIÓN No.	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 479.585.028,07
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 302.895.807,20**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$ 302.895.807,20**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 176.689.220,87
SALDO POR LIBERAR	$ 0

12 RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS:

Se hizo goce del arriendo del bien inmueble durante el mes de Julio del 2024.

13 ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el lapso comprendido del presente informe no se realizaron actividades adicionales a goce del arrendamiento del inmueble. Factura PG-1606.



Promociones GUIBEL

PROMOCIONES GUIBEL SAS
NIT 830.096.535-1
CL 118 6 63
Tel: 6207810
Bogotá - Colombia
contabilidad@san-cayetano.com

Factura electrónica de venta
No. PG 1606

Señores	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR		
NIT	830.039.670-5	**Teléfono**	(601) 3238555 - Ext. 1112
Dirección	CL 26 69 76 TO P4	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/07/2024, 10:01
Expedición	02/07/2024, 10:01
Vencimiento	01/08/2024

Para ver la factura electrónica: ver en el XML

14 APORTES PARAFISCALES:

Planilla y certificación de Aportes.

15 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATISTA:

- Obligaciones cumplidas

I. Cumplió con el objeto del contrato dentro del tiempo estimado para el desarrollo de tales actividades.

II. Radicó la facturación en el Grupo de Gestión Financiera dentro de los cinco (5) primeros días del mes junto con sus soportes en el SECOP II.

III. Ejecutó idónea y oportunamente el objeto del contrato, ejecutando las actividades según lo dispuesto en la invitación pública y sus adendas estudios, documentos previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.

IV. Atendió las observaciones del supervisor.

V. Mantuvo la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.

VI. Por parte del ARRENDADOR concedió al ARRENDATARIO el uso y goce del bien INMUEBLE ARRENDADO.

VII. Responder por los vicios ocultos o daños que se presenten en el inmueble y se allane a subsanarlos una vez le sean notificados por el ARRENDATARIO.

VIII. Cumplió cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA E ICBF) para la realización del pago derivado del contrato, el arrendador deberá allegar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.

IX. Respondió por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

X. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al contratante en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

XI. Firmó el contrato electrónicamente en los términos del cronograma del proceso en el SECOP II, con el usuario del representante legal, para el inicio de la ejecución de este.

XII. Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

XIII. No ofreció ni pagó sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN-CGFM-DIGSA participante directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes durante o después de la suscripción del presente contrato.

XIV. En general, la obligación de cumplió cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el arrendador deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

XV. Entregó en las condiciones requeridas el bien objeto del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.

XVI. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

- ❖ Obligaciones pendientes por cumplir

I. Ninguna

II. Efectuar el mantenimiento que le corresponda a las instalaciones conforme a la propuesta y a los requerimientos.

III. Cumplir con las condiciones de calidad, requeridas por la DIRECCIÓN y ofrecidas en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.

IV. Mantener el inmueble, los servicios, cosas o usos conexos o adicionales en buen estado de funcionamiento, para el uso objeto del contrato.

16 NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN RELEVANTE:

En el transcurso del mes facturado no presentaron novedades en cuanto al disfrute del bien contratado.

17 AVANCE TOTAL DEL PROYECTO (SI APLICA)

Avance de ejecución del contrato es de **63,16%**

18 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (SI APLICA)

N/A

19 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se solicita que la documentación requerida para el pago se ha llegada de forma oportunidad y que evidencie trazabilidad en los diferentes soportes presentados.

Se solicita atender de manera oportuna los llamados por goteras en la cubierta de la bodega, ya que una de las finalidades de la bodega es la conservación de la memoria historia de la Dirección General de Sanidad Militar.

20 ANEXOS.

N/A

21 ÁLBUM FOTOGRÁFICO

N/A

NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO O CONVENIO: TASD WILLIAMA RLEY VEGA SANABRIA

FIRMA:
C.C. No. 79.957.694
DEPENDENCIA: SUBAF

NOMBRE SUPERVISOR 2 CONTRATO O CONVENIO: TS. MIGUEL ANGEL CRUZ MATEUS

FIRMA:
C.C. No. 91.362.608
DEPENDENCIA: STAF

INSTRUCCIONES ADICIONALES:

Recuerde que durante la ejecución del contrato deberá anexar al informe de supervisión los documentos soporte que correspondan en cada caso, a manera de ejemplo:

Por cada vigencia presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Registro Presupuestal del Compromiso (CRP).
- Oficios y/o documentos de adición o disminución de los registros presupuestales.
- Documentos de reintegros (actas o egresos de fondos).

Por entregas parciales o totales:

- Acta de recibo.
- Alta de almacén (si es el caso).
- Factura (si es el caso).

Por pagos efectuados:

- Obligación de pago firmada por el ordenador del gasto (inicial y ajustada).
- Orden de pago firmada.
- Copia de la mesa de dinero (si es el caso).
- Egresos (si es el caso).
- Swift (en caso en pagos de moneda extranjera).
- Declaraciones de importaciones pagadas (si es el caso).